

Senador Higinio Martínez Miranda

Presidente de la Mesa Directiva del

Senado de la República

Presente

El suscrito senador **Agustín Dorantes Lámbarri**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 95, 108, y 276 numeral 1, fracción I, y numeral 2, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas para que promuevan y fortalezcan los planes y programas destinados a la construcción de ciclovías en sus zonas metropolitanas**; conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Una zona metropolitana es una región que incluye una ciudad principal y los municipios o demarcaciones territoriales adyacentes, entre los cuales existe una fuerte integración socioeconómica y funcional. Estas áreas se caracterizan por la continuidad urbana y la interdependencia en infraestructura, servicios y actividades económicas.¹

En nuestro país destaca la Zona Metropolitana del Valle de México, que incluye la Ciudad de México y varios municipios del Estado de México e Hidalgo; es una de las más grandes a nivel mundial, pero también existen otras zonas metropolitanas muy importantes como las de Guadalajara, Monterrey, Puebla, León, Querétaro, entre otras.

En estas zonas, la movilidad y el tráfico son retos importantes, pues son algunas de las áreas más congestionadas del país, además de que los tiempos de traslado han ido en aumento año con año, impactando negativamente la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en la del Valle de México.²

Aunque el transporte público es fundamental en estas regiones, enfrenta limitaciones en términos de eficiencia y cobertura. Hoy en día, las autoridades siguen desarrollando estrategias para mejorar estas condiciones y promover soluciones sostenibles a largo plazo, pues el alto uso de vehículos que funcionan con energías fósiles genera una severa contaminación vehicular, la cual es una de las principales fuentes de deterioro de la calidad del aire.

Esta mala calidad del aire deriva del exceso de partículas finas, como el hollín, las cuales pueden penetrar profundamente en los pulmones, causando problemas respiratorios, cardiovasculares y cáncer; también de las emisiones de monóxido de carbono, compuesto que bloquea el oxígeno en

¹ Orihuela, Isela, & Sobrino, Jaime. *Delimitación y trayectorias de las zonas metropolitanas en México, 1990-2020. Estudios demográficos y urbanos*, 38(3), 867-917. 2023. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-72102023000300867&script=sci_arttext

² Juárez Flores. J. *Movilidad urbana y seguridad vial en la Zona Metropolitana del Valle de México*. Otra perspectiva en torno al peatón y ciclista. 2022. Disponible en: <https://espaciosurbanos.azc.uam.mx/index.php/path/article/view/33/590>

el cerebro, el corazón y otros órganos vitales, además de contribuir desproporcionadamente al calentamiento global.

Sin duda alguna, la reducción de la contaminación requiere un enfoque integral que incluya políticas que promuevan el uso de tecnologías más limpias en el área del transporte, cambios en el comportamiento de los consumidores y avances tecnológicos.³

Esta propuesta pretende contribuir a la estrategia de “cambios en el comportamiento de los consumidores”: la adopción de la bicicleta como medio de transporte.

En la actualidad, las bicicletas han experimentado un resurgimiento significativo, consolidándose como una opción de transporte sostenible y saludable. Su importancia se destaca en diversos aspectos: su uso regular fortalece músculos y huesos, reduce el riesgo de enfermedades cardiovasculares y mejora la salud mental, al disminuir el estrés y la ansiedad.

Adicionalmente, al ser un medio de transporte libre de emisiones, las bicicletas contribuyen a la disminución de la contaminación del aire y la huella de carbono, ayudando en la lucha contra el cambio climático. Su uso ayuda a reducir la congestión vehicular, facilitando desplazamientos más rápidos y eficientes en áreas urbanas.

En la última década, el uso de bicicletas eléctricas se posicionó como una opción de movilidad, motivado por la necesidad de soluciones eficientes y respetuosas con el medio ambiente. Factores como el tráfico intenso y la búsqueda de alternativas sostenibles han incrementado el interés en este tipo de transporte.

Este crecimiento en el uso de bicicletas no ha ido a la par del aumento en el número de kilómetros de ciclovías que hay en las zonas metropolitanas del país. Las ciclovías son “carriles destinados exclusivamente a la circulación de bicicletas y otros ciclos, segregados física o visualmente del resto del tráfico vehicular, con el propósito de brindar un espacio seguro y eficiente para los ciclistas.”⁴

Las ciclovías facilitan desplazamientos más rápidos y eficientes en distancias cortas, contribuyendo a la reducción de la congestión vehicular, proporcionando un espacio exclusivo que disminuye el riesgo de accidentes, al separar a los usuarios vulnerables del tráfico motorizado.

Al mejorar la infraestructura ciclista se generan oportunidades económicas locales, además de promover la equidad en el acceso a medios de transporte; la adopción de las bicicletas ayuda a construir ciudades más sostenibles, seguras y saludables, ofreciendo múltiples ventajas tanto para los individuos como para la sociedad en su conjunto.⁵

³ López. J. *Vehículos particulares, los más contaminantes: Inventario de Emisiones del Valle de México*. EXCELSIOR. 2024 <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/vehiculos-particulares-los-mas-contaminantes-inventario-de-emisiones-del-valle-de-mexico#:~:text=La%20m%C3%A1s%20reciente%20edici%C3%B3n%20del,a%20la%20formaci%C3%B3n%20de%20ozono>

⁴ Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México. Última reforma publicada GODF 31-03-2022. Disponible: <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Transito/Actualizaciones/reglamento-de-transito-cdmx.pdf>

⁵ Yarena. I. *¿Para qué sirve una ciclovía? La respuesta no es tan simple*. Multiseñal. 2024 <https://multisenal.com.mx/blog/para-que-sirve-una-ciclovía-beneficios/>



Agustín Dorantes Lámbarri

SENADOR DE LA REPÚBLICA

Por ello, esta propuesta se plantea para que la Cámara Alta del honorable Congreso de la Unión, emita una atenta recomendación a los titulares de los poderes ejecutivos de los 31 Estados y de la Ciudad de México, para que robustezcan los programas de construcción de ciclovías, para incentivar el uso de bicicletas y otro tipo de vehículos no contaminantes.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración de esta Soberanía, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Pleno del Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas para que promuevan y fortalezcan los planes y programas destinados a la construcción de ciclovías en sus zonas metropolitanas.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República,
a los 02 días del mes de septiembre del año 2026

Sen. Agustín Dorantes Lámbarri
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)